



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO REPUESTOS MANO DE OBRA
CAMIONETA
DECRETO ALCALDICIO Nº: 1774**

DALCAHUE, 25 de Octubre del 2017

VISTOS: El contrato de fecha 01 de Marzo del 2017 correspondiente a la Licitación Pública "Contrato suministro mano de obra camioneta, el Decreto alcaldicio Nº378 de fecha 15/02/2017, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública, El Acta de Apertura, el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente a la Licitación Nº 4479-18-LE17, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio Nº 609 de fecha 17/03/2017 con todos sus vistos en donde se aprueba bases y llama a Licitación pública, según lo señala la ley Nº19.886 la Sesión Ordinaria Nº 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro REPUESTOS MANO DE OBRA CAMIONETA fecha 01 de Marzo del 2017, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón y el siguiente Oferente:

BRUNO ALEJANDRO MIRANDA BARRIA

Rut:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



JAPM/CIVG/ASDJ/mvpm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de control
- Oficina de parte
- Transparencia
- Archivo